INE ampliaría la vigencia de micas que vencen en 2026

El Instituto Nacional Electoral (INE) propuso ampliar hasta el 6 de junio de 2027, un día después de la elección del proceso 2026-2027, la vigencia de las credenciales para votar para 4,803,344 potenciales votantes a quienes caduca el próximo 31 de diciembre, con el objetivo de garantizar su derecho a sufragar.

La propuesta fue aprobada por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) del órgano autónomo y será turnada a la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) para su análisis y visto bueno, antes de ser enviada al Consejo General del INE, donde deberá quedar resuelta su aval definitivo.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, la medida abarcaría a los más de 4 millones de ciudadanas y ciudadanos con credencial para votar y cuya vigencia culmina este año, según el corte al 31 de octubre de 2026 y que según la propuesta, las identificaciones



expedidas dentro y fuera del país conservarían su validez durante las elecciones federales y locales de 2027.

La medida busca que los ciudadanos que no logren renovar su identificación antes del cierre del plazo queden impedidos de participar en los comicios •